

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Juez Instructor

Don Antonio González Hix, Capitán de Corbeta (RNA) de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamós, Instructor del expediente de hallazgo número 73/1982, de una embarcación de recreo por el vecino de Rosas, don Ramón Ylluecas Ferrer.

Hace saber: Que por la embarcación de pesca «Perla de Rosas», folio BA-5-1354, fue hallada en el mar y navegando a la deriva sin tripulación una embarcación de recreo tipo velero, de 5,5 metros de eslora, 1,5 metros de manga, de color blanco y material de plástico; no lleva matrícula ni otra inscripción.

Valorada pericialmente en 100.000 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Hallazgos 60/1982, de fecha 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Rosas, 2 de julio de 1982.—11.500-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del señor don Franz Holger Schulze, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Peugeot», matrícula CM-WT-82, levantada por la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 29 de abril de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias de importación temporal de automóviles número 113/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 17 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.344 bis-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Luis Miguel Tejero Márquez, cuyo último domicilio conocido era avenida Soler, bloque número 8, letra D, 2.º izquierda, Sevilla, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 285/81, instruido por aprehensión de cinco gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en mil (1.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, califican-

do en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de recibo de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 26 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.355-E.

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Bishop Shipping Limited» (Sarah Channel Islands), propietaria del pesquero «Ada Kerby», de bandera inglesa, número 187037 del registro británico, y al Capitán y tripulantes del mismo; Valety Jacques (Neuville Les Dieppe, 79, rue Albert-Lamotte, Francia); Halil Ibrahim Mehmetoglu (Bursa, Turquía); Davut Tan (Fatih, número 22, Estambul); Mehmet Mucdat Chimen (Nevbahar, número 19, Fatih-Sehremeni), y Manuel Segundo Ardiles Vega (Anita Lizana, 1.410, Coquimbo, Chile), inculcados en el expediente número 77/1981, instruido por aprehensión de 678.000 cajetillas de tabaco «Winston», en el barco «Ada Kerby», mercancía valorada en 29.052.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.497-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Bishop Shipping Limited» (Sarah Channel Islands), propietaria del pesquero «Ada Kerby», de bandera inglesa, número 187037 del registro británico, y a Valety Jacques (Neuville Les Dieppe, 79, rue

Albert-Lamotte, Francia); Halil Ibrahim Mehmetoglu (Bursa, Turquía); Davut Tan (Fatih, número 22, Estambul); Mehmet Mucdat Chimen (Nevbahar, número 19, Fatih-Sehremeni), y Manuel Segundo Ardiles Vega (Anita Lizana, 1.410, Coquimbo, Chile); Capitán y tripulantes del mismo, y a Nicholaos Drouzas (Frinithoflaa, 91, 2.600, Berchem, Amberes), Administrador de «International General Maritime Enterprise», de Amberes; Humberto José González, chileno (domicilio desconocido), inculcados en el expediente número 77/1981, instruido por aprehensión de 678.000 cajetillas de tabaco «Winston», en el barco «Ada Kerby» mercancía valorada en 29.052.300 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 1 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.496-E.

MALAGA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Blanika Clarke, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), Puerto Cabo Pino, apartamento G-41, inculpada en el expediente número 99/1982, instruido por aprehensión de un equipo musical, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo a) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 23 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.506-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública del Puerto Deportivo de Invernada denominado Puerto Blanco, en el término municipal de Calpe (Alicante), solicitado por «Vapf, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1979, de 26 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que «Vapf, S. A.», ha presentado proyecto para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Invernada denominado Puerto Blanco, en el término municipal de Calpe (Alicante). El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en Madrid, en

la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios) y en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Alicante, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones en horas hábiles en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.—10.952-C.

Direcciones Provinciales

GRANADA

Obra: Acondicionamiento de la carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 400,5 al 418. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubillas. Término municipal de Albolote (Granada)

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la eje-

cución de las obras de Clave 1-GR-309, «Acondicionamiento de la carretera N-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 400,5 al 418,0. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubillas», en el término municipal de Albolote (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras se hallan implícitos.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropiación, se abre un periodo de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Granada, avenida de Madrid, número 7.

Granada, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfin Velasco Villamar.—10.949-E.

Relación nominal de propietarios

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Clase de cultivo	Superficie afectada — Metros cuadrados
1	Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	1.440
2	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Almendros 3. ^a	144
3	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Almendros 3. ^a	55
4	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	680
5	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Almendros 3. ^a	320
6	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Arbol-Ribera	680
7	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 3. ^a	2.081
8	Pedro Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	250
9	Pedro Moreno Segura	Rústico	Olivar 3. ^a	3.120
10	Pedro Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	3.000
11	Pedro Moreno Segura	Rústico	Erial 2. ^a	1.450
12	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 5. ^a	2.580
13	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Arbol-Ribera	24
14	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 3. ^a	1.682
15	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	1.850
16	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal	112
17	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal 1. ^a	5.304
18	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	560
19	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	2.050
20	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Olivar 2. ^a	3.600
21	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal 1. ^a	1.430
22	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal 5. ^a y 2. ^a	3.311
23	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal 2. ^a y 5. ^a	1.008
24	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Cereal 3. ^a	2.046
25	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 2. ^a	2.200
26	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 1. ^a y 5. ^a	4.256
27	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 3. ^a	225
28	Pedro Moreno Segura	Rústico	Improductivo y olivar.	573
29	María Angustias Moreno Segura	Rústico	Improductivo y olivar.	284
30	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 3. ^a	2.236
31	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 4. ^a	2.786
32	Pedro Moreno Segura	Rústico	Erial 2. ^a	652
33	Pedro Moreno Segura	Rústico	Almendros 2. ^a	153
34	Pedro Moreno Segura	Rústico	Cereal 4. ^a	1.238
35	Pedro Moreno Segura	Rústico	Regadío	113
36	Pedro Moreno Segura	Rústico	Regadío	600
37	Pedro Moreno Segura	Rústico	Erial 1. ^a	9.765
38	José Barrales Romero	Rústico	Erial	10.904
39	José Barrales Romero	Rústico	Olivar 1. ^a	5.023
40	José Barrales Romero	Rústico	Erial 1. ^a	1.876
41	José Barrales Romero	Rústico	Erial 2. ^a	8.013
42	José Barrales Romero	Rústico	Cereales	1.820
43	María Julia Sánchez Esteban	Rústico	Erial 2. ^a	9.240
44	María Julia Sánchez Esteban	Rústico	Erial 2. ^a	40
45	María Julia Sánchez Esteban	Rústico	Regadío	1.250
46	María Julia Sánchez Esteban	Rústico	Regadío	565
47	María Julia Sánchez Esteban	Rústico	Erial 2. ^a	6.530
48	María Luisa Sánchez Esteban	Rústico	Erial 2. ^a	500
49	María Luisa Sánchez Esteban	Rústico	Cereal 3. ^a	10.580
50	Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad de Granada	Rústico	Olivar 3. ^a	750
51	Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad de Granada	Rústico	Olivar 3. ^a	1.250

Obra: Acondicionamiento de la carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 400,5 al 418,0. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubillas. Término municipal de Deifontes (Granada)

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la ejecución de las obras de Clave 1-GR-309, «Acondicionamiento de la carretera N-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos

400,5 al 418,0. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubilla», en el término municipal de Deifontes (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras se hallan implícitos.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropia-

ción, se abre un periodo de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Granada, avenida de Madrid, número 7.

Granada, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfín Velasco Villamar.—10.950-E.

Relación nominal de propietarios

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Clase de cultivo	Superficie afectada — Metros cuadrados
1	Diego Romero Varela	Rústico	Cereal 2. ^a	4.177
2	Purificación Romero Varela	Rústico	Cereales	878
3	Nicolás García Sánchez	Rústico	Olivar 4. ^a	30
4	Purificación Romero Varela	Rústico	Cereal 2. ^a	255
5	Diego Romero Varela	Rústico	Cereal 2. ^a	780
6	Angeles Romero Barrales	Rústico	Olivar 3. ^a	3.986
7	José López Romero	Rústico	Regadio 3. ^a	2.020
8	Angeles Romero Barrales	Rústico	Olivar 2. ^a y 3. ^a	3.150
9	Angeles Romero Barrales	Rústico	Cereal 1. ^a	1.850
10	José López Romero	Rústico	Cereal 1. ^a	4.760
11	Virginia Romero Romero	Rústico	Cereal 1. ^a	5.440
12	Manuel Romero Romero	Rústico	Improductivo y olivar.	2.560
13	Virginia Romero Romero	Rústico	Improductivo y olivar.	100
14	Virginia Romero Romero	Rústico	Cereal 3. ^a	1.000
15	Virginia Romero Romero	Rústico	Cereal 3. ^a	1.300
16	Virginia Romero Romero	Rústico	Olivar 3. ^a	4.970
17	Manuel Romero Romero	Rústico	Matorral 2. ^a	363
18	Manuel Romero Romero	Rústico	Cereal 2. ^a	1.376
19	Teresa Romero Barrales	Rústico	Cereal 2. ^a	11.829
20	Teresa Romero Barrales	Rústico	Matorral 2. ^a	2.698
21	Teresa Romero Barrales	Rústico	Matorral 1. ^a	3.220
22	Concepción Romero Barrales	Rústico	Cereal 3. ^a	5.230
23	Concepción Romero Barrales	Rústico	Cereal 2. ^a	19.185
24	Antonio Rodríguez Ruiz	Rústico	Olivar 2. ^a	790
25	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Rústico	—	2.000
26	María Camarero Milena	Rústico	Olivar 2. ^a	1.190
27	Antonio Rodríguez Ruiz	Rústico	Olivar 2. ^a	610
28	María Sánchez Malagón	Rústico	Olivar 2. ^a	1.260
29	Manuel Malagón Arcos	Rústico	Improductivo y olivar.	740
30	Antonio Barrales Valverde	Rústico	Olivar 3. ^a	992
31	Manuel Malagón Arcos	Rústico	Olivar 3. ^a	810
32	Enriqueta Sánchez Malagón	Rústico	Olivar 3. ^a	589
33	Marcela Malagón Arcos	Rústico	Olivar 3. ^a	891
34	Manuel Malagón Arcos	Rústico	Olivar 3. ^a	900
35	Joaquín Pareja Malagón	Rústico	Olivar 4. ^a	975
36	Antonio Barrales Valverde	Rústico	Olivar 2. ^a	13.000
37	Antonio Montalbán Valdivia	Rústico	Cereal 3. ^a	7.329

Obra: Acondicionamiento de la carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 400,5 al 418,0. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubillas. Término municipal de Iznalloz (Granada)

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la ejecución de las obras de Clave 1-GR-309, «Acondicionamiento de la carretera N-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos

400,5 al 418,0. Tramo: Venta de La Nava-Embalse del Cubillas», en el término municipal de Iznalloz (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras se hallan implícitos.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropia-

ción, se abre un periodo de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Granada, avenida de Madrid, número 7.

Granada, 18 de junio de 1982.—El Director provincial, Delfín Velasco Villamar.—10.951-E.

Relación nominal de propietarios

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terreno	Clase de cultivo	Superficie afectada — Metros cuadrados
1	Francisco Garach Espinosa	Rústico	Olivar 3. ^a	360
2	Agropecuaria «La Nava, S. A.»	Rústico	Cereal 3. ^a	1.485
3	Francisco Garach Espinosa	Rústico	Olivar 4. ^a	3.080
4	Agropecuaria «La Nava, S. A.»	Rústico	Almendros 2. ^a	2.300
5	Nicolás Carrillo Ubago	Rústico	Olivar 3. ^a	3.240
6	Juan Martínez Rodríguez	Rústico	Olivar 1. ^a	4.628
7	Nicolás Carrillo Ubago	Rústico	Almendros 2. ^a	63
8	Nicolás Carrillo Ubago	Rústico	Improductivo y olivar.	210
9	Agropecuaria «La Nava, S. A.»	Rústico	Almendros 2. ^a	1.220
10	Juan Martínez Rodríguez	Rústico	Cereales	24.452
11	Juan Martínez Rodríguez	Rústico	Regadio 2. ^a	1.841
12	Juan Martínez Rodríguez	Rústico	Olivar 3. ^a	4.019
13	Juan Martínez Rodríguez	Rústico	Olivar 3. ^a	478

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de transformación «RUFEMESA». Presidente: don Agustín Ruiz Rosales. Avenida Generalísimo, número 19, 6.º, 2, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cañeteros.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bujalance (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de abril de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—1.479-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laparanza, Sociedad Anónima».

Con domicilio en: Calle General Martínez Campos, 53, Madrid.

Representado por: Don Juan A. León Urquijo.

Con domicilio en: Calle General Martínez Campos, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 91.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Moralejo (Bodonall).

Término municipal en que radican las obras: Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.725/82).

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—9.245-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MALAGA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 6.331. C. D. «Trebenez». Arcilla. 4. Málaga.
 6.333. C. D. «Campanillas». Arcilla. 8. Málaga.
 6.336. P. I. «Los Romanes». Recursos de la Sección C). 126. Cañillas de Aceituno, Alcaucin, Periana, Viñuela, Benamargosa y Cutar.
 6.337. P. I. «Napolín». Recursos de la Sección C). 162. Ricordo, Colmenar, Periana, Alcaucin y Viñuela.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 13 de mayo de 1982.—El Director provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas eléctricas de M. T., tres centros de transformación y redes de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente, AT 49/82; DI-339/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el final de la L. M. T. que alimenta actualmente al C. T. existente en Luneda hasta el C. T. que se proyecta en Costa con las derivaciones a los centros de transformación que se proyectan en Touredo y Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquella zona.

Características principales: Las líneas de M. T. serán aéreas, a 15/20 KV., de 828 metros de longitud la de Costa, 813 metros la de Touredo y de 89 metros la de Luneda, con seccionadores tripolares y unipolares, conductor LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV. y 3.660 KVA. a 15 KV.

Tres transformadores de 25 KVA., cada uno, en Costa, Touredo y Luneda.

Red de B. T., desde el C. T. de Luneda, de 2.670 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.006.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación e nestas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—3.565-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un C. T. y red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente, AT 50/82; DI-341/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. Nespereira-Cepeda hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Foce, Ayuntamiento de Pazos de Borben.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 85 metros de longitud, con conductor tipo LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 kilovoltios y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380 - 220 voltios.

Redes de distribución en B. T. de 800 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.072.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación e nestas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 27 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—3.564-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco Hispano Americano»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 11.675.688 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 46.120.211 al 57.795.878, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Hispano Americano, mediante escritura pública del 31 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de mayo de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.506-1.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de abril del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1980: 2.000.000 de bonos de Caja, emisión 5 de noviembre de 1980; al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie S), emitidos a la par, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 5 de mayo y 5 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 5 de enero de 1981 y cuya amortización se realizará mediante sorteo ante Notario a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la fecha de emisión, otro 33 por 100 a los cuatro años y el 33 por 100 restante a los cinco años.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—10.527-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 de junio del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) en virtud de escritura pública fecha 31 de octubre de 1981: 500.000 bonos de caja, al portador, serie 47.ª, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000 inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 12 por 100 con impuesto sobre los rendimientos de capital a cargo del bonista y que quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico o de descuento del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual en todo caso, pagadero por trimestres vencidos,

los días 30 de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de enero de 1982 y cuya amortización se realizará a la par, libre de gastos al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 31 de octubre de 1986, otorgándose opción a los bonistas para amortizar sus títulos a la par al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Sociedad dentro de los treinta días naturales precedentes al 31 de octubre de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—10.335-C.

BOLSAS OFICIALES DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, S. A.» (INMOBASA): 280.000 acciones ordinarias al portador, serie única, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 280.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.574-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Cartera Aseguradora, S. A.» (CARTASA): 280.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 280.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno.—El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.575-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, S. A.»: 300.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 48.ª, números 1 al 300.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 18 de octubre de 1981.

Estos títulos devengan un interés bruto del 13,50 por 100 anual, pagadero por se-

mestres vencidos los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, habiéndose hecho efectivo el primer vencimiento el día 17 de abril de 1982. Su amortización se realizará en el plazo máximo de cinco años en la forma siguiente. El 50 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 25.000 pesetas por título, será reembolsado el 17 de octubre de 1985, efectuándose el reembolso del 50 por 100 restante el 17 de octubre de 1986.

Según consta en el Libro Registro de Sociedades Mandatarias de Contrapartida de esta Bolsa de Comercio la Sociedad «Valores Energía, S. A.» es la mandataria del ejercicio de la contrapartida de esta emisión, a los efectos previstos en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre y la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 que lo desarrolla.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.573-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Unión Eléctrica, S. A.»: 200.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 12 de febrero de 1981.

Estos títulos devengarán un interés bruto anual del 14,25 por 100, pagadero semestralmente en 13 de febrero y 13 de agosto de cada año, habiéndose efectuado el primer pago el 13 de agosto de 1981. Su amortización tendrá lugar en el plazo máximo de diez años, por octavas partes, mediante sorteos a celebrar el día 13 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1984 a 1999, ambos inclusive.

La Sociedad «Unión Eléctrica, S. A.» ha encargado el ejercicio de la contrapartida de esta emisión de obligaciones a la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.576-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA): 240.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 240.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 18 de febrero de 1981.

Dichos títulos devengan un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 19 de febrero y 19 de agosto de cada año. Su amortización se efectuará a la par, libre de gastos,

por sorteo, en lotes de 100 obligaciones, en ocho anualidades iguales, a celebrar el primer sorteo en 1984 y el último en 1991.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.577-D.

*

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Transmediterránea, S. A.»: 6.043.149 acciones ordinarias nominativas, series A a la G, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 6.043.149, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.578-D.

*

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»: 12.643.935 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 75.863.615 al 88.507.549, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública fechada el día 15 de diciembre de 1981. Dichas acciones participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1982.

Lo que se pone el conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—2.579-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos hipotecarios del Banco de Crédito a la Construcción, emisión 1980

A partir del día 15 de julio próximo, este Banco procederá al pago del cupón número cuatro de los bonos hipotecarios emitidos el 15 de julio de 1980 por el Banco de Crédito a la Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	331,25
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 16 por 100	53,00
Importe líquido	278,25

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo

con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 00021002.

Madrid, 12 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. —10.962-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 65.052, expedido por este Banco en fecha 3 de marzo de 1981, a favor de doña Raimunda González Salvatierra, comprensivo de 500 bonos del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión diciembre de 1980, números 613323/613322, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.357-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 46.024, expedido por este Banco en fecha 11 de septiembre de 1979, a favor de don José Osinaga Guelbenzu, comprensivo de 60 bonos de Banco Industrial del Mediterráneo, números 71895/954, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—El Banco Industrial del Mediterráneo.—10.358-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 9958, serie 01, por importe de 50.000 pesetas, expedido por este Banco Industrial del Mediterráneo, a favor de doña Mercedes Pineda Carreira, con vencimiento al 23 de junio de 1983, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará al solo efecto de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 21 de junio de 1982.—Banco Industrial del Mediterráneo.—10.359-C.

URBANIZADORA GERONA-2, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia y hace público que en Junta general y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de junio de 1982 se acordó reducir en diez millones de pesetas el capital social de esta Sociedad, amortizando con cargo a dicho capital social las mil acciones nú-

meros 1.726 a 1.975 y números 4.601 a 5.350, todas inclusive.

Gerona, 21 de junio de 1982.—El Secretario, Narciso Agustí Agustí.—3.091-D. 1.º 14-7-1982

CONSTRUCTORA ESTRECHO, S. A.

MADRID-8

Teléfono 248 94 31

Ferraz, 64

(En liquidación)

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Constructora Estrecho, S. A.», el día 8 de junio de 1982, con la asistencia del total del capital social, acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del periodo de liquidación por el plazo de un año, nombrando liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El liquidador.—10.694-C. 2.º 14-7-1982

GRIFEMA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 28 de junio de 1982, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 17.949.000 pesetas, en 16.154.100 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Consejero-Delegado.—10.687-C. 2.º 14-7-1982

PROMOCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se acuerda publicar el acuerdo tomado en Junta general universal de la Sociedad, celebrado el pasado 11 de mayo del siguiente tenor.

Reducir la cifra de capital social en noventa y siete millones (-97.000.000) de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 a 469, ambas inclusive, 500 a 988, ambas inclusive, y las números 999 a 1.000, ambas inclusive, mediante el reembolso a los accionistas titulares de dichas acciones del valor nominal de las mismas.

A los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los titulares de las acciones a amortizar, como los restantes accionistas prestaron su consentimiento al acuerdo expresado.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo.—10.646-C. 3.º 14-7-1982

COMPANIA BALEAR DE EXPLOTACIONES RUSTICAS Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de julio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día.

1.º Ratificación del cargo de Administrador.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Ciudadela, 24 de junio de 1982.—El Administrador, Alfonso Libano Pérez Ullibarrí.—10.738-C.

PINEDES DEL CASTELLET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por acuerdo de 1 de junio de 1982, la Compañía «Pinedes del Castellet, S. A.» domiciliada en Granollers, calle J. A. Clavé, número 46, ha reducido su capital social en un cincuenta por ciento mediante amortizar el cincuenta por ciento del valor nominal de cada una de sus acciones, reembolsando dicho importe a los accionistas.

La escritura de reducción de capital ha sido autorizada por el Notario residente en Granollers, don Manuel García-Atance Alvira, a 3 de junio de 1982 (número 1889/1982, de su protocolo)

Granollers, 4 de junio de 1982.—El Administrador, Pablo Puig Pagés.—2.621-D. y 3.º 14-7-1982

INMOBILIARIA SOLO, S. L.

Por Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de Junta universal, en el domicilio social sito en la calle del Doctor Landín, número 10, en esta villa de Bilbao, el día 23 de los corrientes, y con la presencia de la totalidad de los socios y del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en treinta millones (30.000.000) de pesetas, pasando consiguientemente aquélla de cuarenta (40.000.000) de pesetas a diez millones (10.000.000) de pesetas.

2.º La reducción de capital acordada se realizará mediante la amortización y restitución de su importe a los socios de las participaciones números 500 al 2.000; 2.250 al 3.000 y 3.125 al 3.875.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 19, se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a 28 de junio de 1982.

Bilbao, 28 de junio de 1982.—El Secretario de la Junta general, Oscar López Panizo.—3.094-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 32, emisión 27 de junio de 1969

Se reembolsarán a razón de 997,43 pesetas líquidas por título las 117.698 obligaciones, cuyos números son:

2.359.322 / 2.370.473, 2.370.604 / 2.370.973
2.371.024 / 2.386.023, 2.430.326 / 2.430.360,
2.626.544 / 2.626.593, 2.785.970 / 2.788.969,
2.819.970 / 2.841.969, 2.874.970 / 2.904.969
y 2.906.550 / 2.942.640.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1982.—Secretaría General.—10.404-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 4.718 obligaciones de la emisión de 1973 de esta Sociedad.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la emisión

de 1973 de esta Sociedad, que el próximo día 30 de julio, a las doce horas y treinta minutos, se efectuará el sexto sorteo de amortización de 4.718 obligaciones, en el domicilio social avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en el escritura de emisión.

Barcelona, 23 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.414-C.

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUIMICOS, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado distribuir un dividendo activo del 6 por 100, con impuestos por cuenta del accionista, con cargo al ejercicio de 1981, sobre todas las acciones en circulación, a partir de 1 de julio de 1982. Las cantidades líquidas a abonar son las siguientes:

6,30 pesetas, para las 40 acciones, al portador, de 125 pesetas nominales cada una, números 1 a 40 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 6.

25,20 pesetas, para las 990 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 a 990 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 6.

126 pesetas, para las 3.800 acciones, al portador, de 2.500 pesetas nominales cada una, números 1 a 3.800 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 6.

50,40 pesetas, para las 33.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 33.500 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 6.

El pago de dicho dividendo se realizará a través del Banco Urquijo, sucursal de Velázquez, número 49, y Banco Hispano Americano, sucursal de Nuñez de Balboa, número 49.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.598-C.

TERMoeLECTRICA DEL EBRO, S. A.*Amortización de obligaciones, emisión del 30 de junio de 1969*

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión del 30 de junio de 1969, efectuado el día 14 del corriente ante el Notario de esta ciudad don José María Soler Celma, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 250.001 al 260.000; 150.001 al 160.000; 170.001 al 180.000; 690.001 al 700.000 y 140.001 al 150.000.

El pago del importe de estos títulos, se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid-14.

Zaragoza, 17 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.631-D.

LA MONTAÑESA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de marzo de 1982, haciendo uso de la autorización de la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 4 de marzo de 1982, ha acordado requerir a los accionistas de la Sociedad que no tengan la condición de accionistas-trabajadores, y que todavía no hayan transmitido sus acciones a los operarios de la misma, para que en el plazo máximo de tres meses, pongan sus títulos a disposición de la Sociedad, en virtud del acuerdo unánime adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada en Huarde-Pamplona, el día 6 de octubre de 1978, en el que se aprobaba la invitación de

la Junta general a los entonces accionistas, a la transmisión de todas sus acciones a los trabajadores de «La Montañesa, S. A.», recibiendo, a cambio los accionistas, la titularidad de los terrenos y edificaciones-sitos en Huarde-Pamplona, polígono Industrial de Areta, sin número, como así se realizó, con cuyo patrimonio, una vez liquidadas las deudas sociales anteriores al día 11 de septiembre de 1978, el líquido se repartiría entre los accionistas en proporción a sus acciones transmitidas.

Se advierte que si en el plazo de tres meses no se han presentado los títulos de las acciones, se procederá a la anulación de las mismas y, se pondrá a disposición de sus actuales titulares el importe del precio de la acción, que sirvió de base para la transmisión de las mismas a los trabajadores de la Empresa, es decir, el precio de peseta por acción.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para conocimiento de los directamente afectados.

Pamplona, 30 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Segundo Celay Iriarte.—10.590-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 1 de agosto próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 1 de febrero y el 1 de agosto de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 13,25 por 100 emisión 1980.

Estos pagos se realizarán en las oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 1 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.582-C.

SAVIN, S. A.*Dividendo activo complementario del ejercicio de 1981*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de junio pasado, «Savin, S. A.», pagará mediante el estampillado de los resguardos de las acciones, un dividendo complementario por el ejercicio de 1981, consistente en pesetas setenta brutas (70,00) que deducido el Impuesto correspondiente hacen un neto de cincuenta y ocho con ochenta pesetas (58,80).

Este pago se efectuará a partir del día 15 de julio próximo, en los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa, o en las Entidades crediticias donde estuvieran depositados los resguardos.

San Sebastián, 28 de junio de 1982.—El Secretario.—10.580-C.

EUROPA, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83, Barcelona.

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado en Barcelona el día 30 de junio de 1982, ante Notario, han resultado premiados los Títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y. H. L. - X. H. E. - I. U. Y. - A. Z. L.
P. Q. X. - E. LL. M. - P. Z. O. - H. C. C.

Para los Títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados son:

9133 - 6839 - 7481 - 6319

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Apoderado, Jorge Córdova Tena.—10.571-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo, público y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 30 de junio de 1982, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

Q.N.I. O.W.I. O.V.L. V.R.Z.
D.E.P. X.B.S. LL.A.C. C.R.D.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: Primero, 9.571 - 3.441.
Sorteo extraordinario: Segundo, 2.875 - 4.000.

Madrid, 30 de junio de 1982.—10.570-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a las normas estatutarias vigentes, se convoca la Asamblea general de la Caixa d'Estalvis de Sabadell, en sesión extraordinaria, para el próximo día 19 de agosto de 1982, jueves, en su primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas y, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día, en el Salón de Actos del edificio central de la Caixa, calle Gracia, número 17, de Sabadell, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente:

Orden del día

1. Autorización para la emisión de cédulas, bonos y/o participaciones hipotecarias.
2. Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Sabadell, 30 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.568-C.

**GERUNDENSE DE INMUEBLES, S. A.
(GEINSA)**

Primer aviso: Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 14 de abril de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 34.000.000 de pesetas, en la suma de 10.200.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 23.800.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.702-D.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
«SANTA BARBARA, S.A.»**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del día 20 del corriente mes de julio se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus Sucursales y Agencias, el valor líquido del cupón siguientes, correspondiente a la emisión 1062.

Cupón número 40.

Importe bruto: 26.725 pesetas por cupón.
Importe líquido: 26.404 pesetas por cupón.

Cupón especial:

Importe bruto: 12.348 pesetas por cupón.
Importe neto: 12.200 pesetas por cupón.
Madrid, 5 de julio de 1982.—10.561-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Pago dividendo complementario

A partir del lunes 5, del presente mes de julio, se hará efectivo el pago del dividendo complementario del ejercicio de 1981, a razón de 65 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 72 de las acciones, siendo Bancos pagadores el Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Bilbao.

Madrid, 3 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo.—10.567-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE
ZARAGOZA, S. A.**

Amortización de obligaciones

En los sorteos de obligaciones de esta Sociedad, emisiones agosto 1977, junio 1978 y julio 1979, efectuados ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano, han resultado amortizados los títulos cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en sus oficinas (calle de San Miguel, 10, Sección de Títulos) y de las que disponen las entidades pagadoras que a continuación se reseñan.

El reembolso del importe nominal de los referidos títulos, se efectuará en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad a partir de las fechas que se indican para cada emisión:

Emisión agosto 1977, 25 de agosto de 1982.

Emisión junio 1978, 5 de julio de 1982.

Emisión julio 1979, 30 de junio de 1982.

Zaragoza, 30 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.658-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 41.ª, emisión 3 de julio de 1978.

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título, 7.500 obligaciones números 7.585/15.084.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de julio de 1982.—Secretaría General.—10.670-C.

S. A. POLIALCO

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada con carácter de Junta universal, los días 28 y 29 de junio de 1982 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en la suma de 250.000.000 pesetas con el fin de resta-

blecer su equilibrio patrimonial, habiendo quedado el capital social, como consecuencia de dicha reducción, en 250.000.000 pesetas. La Junta general referida acordó agrupar cada dos acciones antiguas para canjearlas por una nueva para lo que se han emitido 250.000 acciones, de valor nominal cada una de ellas de 1.000 pesetas, las cuales anularán las acciones hasta la fecha existentes.

Todos los accionistas, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, deberán presentarse en las oficinas de la Compañía para proceder al canje de sus acciones por las de nueva emisión en la proporción antes indicada.

Los accionistas con número impar de acciones deberán agrupar la acción excedente indicando la adjudicación y titularidad al realizar el cambio. Las acciones que no concurren al canje, quedarán anuladas y las emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa y su importe depositado en el Banco de España con sujeción a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se les informa que en la misma Junta se ha acordado la ampliación del capital social en la suma de 300.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación al tipo de la par, de 300.000 acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas.

Dichas acciones de nueva emisión que formarán con las nuevas procedentes del canje una sola serie, irán numeradas correlativamente del número 250.001 al 550.000 ambos inclusive, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas gozarán del derecho de preferente suscripción en la proporción de seis acciones de nueva emisión por cada 10 antiguas (anteriores al canje) o por cada cinco acciones procedentes del canje. Las acciones titulares de restos deberán agruparlas y designar el suscriptor.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el plazo de treinta días a partir del día 29 de junio, fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—«Sociedad Anónima Polialco».—P. P., El Consejero Delegado.—3.078-D.

**IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

(IBERPISTAS, S. A.)

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas se han realizado distintos sorteos de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidas en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

a) Emisión febrero 1971. Fecha del sorteo: 10 de febrero de 1982. Títulos amortizados: 30.001 al 31.000; 289.031 al 292.030; 423.001 al 438.000; 458.001 al 468.000; 734.861 al 737.860; 782.131 al 793.130 y del 879.261 al 885.390.

b) Emisión marzo 1973. Fecha del sorteo: 1 de abril de 1982. Título amortizado: 2.001 al 2.400; 7.401 al 7.500; 13.411 al 14.010; 16.951 al 17.950, y del 26.751 al 26.850.

c) Emisión marzo 1974. Fecha del sorteo: 1 de abril de 1982. Títulos amortizados: 4.101 al 5.100 y del 34.021 al 35.080.

d) Emisión marzo 1978. Fecha del sorteo: 25 de marzo de 1982. Títulos amortizados: 501 al 700; 13.201 al 13.400; 20.251 al 20.400, y del 22.551 al 22.750.

e) Emisión abril 1969. Fecha del sorteo: 28 de abril de 1982. Títulos amortizados: 126.401 al 136.400; 219.201 al 221.200; 295.023 al 300.022; 520.648 al 525.647;

615.718 al 620.717; 725.001 al 730.000, y del 825.603 al 832.732.

f) Emisión abril 1970. Fecha del sorteo: 28 de abril de 1982. Títulos amortizados: 100.501 al 102.500; 225.001 al 228.000; 363.501 al 383.500; 529.201 al 539.200, y del 693.522 al 697.651.

g) Emisión mayo 1972. Fecha del sorteo: 28 de abril de 1982. Títulos amortizados: 63.501 al 65.500; 251.820 al 254.819; 467.890 al 470.888; 515.501 al 519.500; 644.029 al 664.028; 760.028 al 770.027, y del 839.571 al 847.570.

h) Emisión mayo 1968. Fecha del sorteo: 2 de junio de 1982. Títulos amortizados: 73.229 al 74.228; 141.501 al 142.500; 287.634 al 288.633; 468.001 al 469.000; 519.431 al 520.430; 585.201 al 586.200; 736.404 al 743.598; 799.794 al 819.793, y del 861.767 al 867.701.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar de las opciones siguientes (excepto los propietarios de los títulos de la emisión de marzo de 1976, que sólo tienen derecho a la primera opción).

1.ª Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal excepto las obligaciones de la emisión mayo de 1968 que tienen una prima extraordinaria de amortización del 1 por 100 acumulativo.

2.ª Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, las obligaciones se valorarán por su valor nominal, excepto las de la emisión mayo 1968, que como se ha indicado anteriormente tienen una prima extraordinaria de amortización, y las acciones por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones reseñadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se entenderán que optan automáticamente por el reembolso.

i) Emisión junio de 1962 realizada por la extinguida Sociedad «Canales y Túneles, S. A.» y cuyo pago de intereses y amortización tiene asumidos «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 5 de julio de 1982. Títulos amortizados: 62.001 al 65.400; 84.301 al 84.967; 107.301 al 108.870; 114.317 al 118.000, y del 141.294 al 143.972.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso de canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Consejero Delegado, José Antonio López Huerta.—10.752-C.

VALORES CONFEDERADOS, S. A.

(VACONSA)

Disolución

En cumplimiento y a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid en Alcalá, 27, el día 24 de junio de 1982, en la cual estuvo representado el 91,93 por 100 del capital social, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Valores Confederados, S. A.» (VACONSA), al amparo

de lo establecido en las normas de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombrar liquidadores al Consejero don Emilio Martínez Quesada, al Secretario de la Sociedad don Eusebio Morales Alvaro-Gracia y a la Entidad «Gensinca».

3.º Proceder a la publicación de los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.712-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El 15 de junio próximo vence el cupón número 38 de las obligaciones al 6,75 por 100 de emisión 1963 de esta Sociedad. Se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente.

Pesetas 29,70 a los títulos de una obligación (importe bruto 33,75).

Pesetas 148,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 168,75).

Pesetas 297 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 337,50).

Barcelona, 25 de mayo de 1982.—La Seda de Barcelona, S. A.—2.572-D.

INDUSTRIAS PATRIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por decisión de doña Josefa Rodríguez Arias, titular única de todas las acciones en que se divide el capital social, expresada en escritura pública de 8 de marzo de 1982, otorgada ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, al número 1.032 de su protocolo, se declara disuelta la mencionada Compañía Anónima.

De conformidad con el artículo 155 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, doña Josefa Rodríguez Arias cual en el citado documento público se hace constar se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Patria, S. A.», adquiriendo cuantos bienes integran el patrimonio social y obligándose al pago de cualquier deuda legítima que pudiera justificarse contra la referida Compañía.

Madrid, 29 de mayo de 1982.—«Industrias Patria, S. A.»—10.741-C.

TIERRAS INDUSTRIALES HERRAN Y DIEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, José María Pereda, 8, Castro-Urdiales, Santander, el día 13 de agosto de 1982 a las once horas en primera convocatoria y para el día siguiente y a la misma hora y lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º y 7.º de los Estatutos Sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Castro-Urdiales, 5 de julio de 1982.—10.717-C.

HERRAN Y DIEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, José María Pereda, 8, Castro-Urdiales, Santander el día 13 de agosto de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria

y para el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme a la siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos Sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Castro-Urdiales, 5 de julio de 1982.—10.716-C.

MINAS DEL BIERZO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 29 de junio de 1982, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 12 de julio actual se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, Gran Vía, número 1, un dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1981 del 8 por 100 del nominal de las acciones de esta Sociedad (a deducir impuesto), contra presentación de las acciones o resguardos bancarios de las mismas.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Secretario.—4.497-B.

AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1982, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las once de la mañana del mismo día, en segunda convocatoria, en su domicilio social, avenida de la Jota, números 34-42, con arreglo al siguiente orden del día:

- Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 12 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.951-C.

BESANA, S. A. COMPañIA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, plaza del Correo Viejo, número 1, 1.º, de Valencia, el día 27 de julio de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora y lugar indicados, el día 31 de dicho mes, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Situación de la Entidad, informe.
- 3.º Posibilidades del futuro de «Besana, S. A.».
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la forma ordinaria.

Valencia, 7 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Chacón.—4.495-A.

INMOBILIARIA LAS ALAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 31 de julio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital en 75.000.000 de pesetas, en su caso.
2. Renovación y nombramiento del Consejo de Administración.
3. Examen de la situación financiera y económica de la Sociedad y resoluciones en consecuencia.

Madrid, 13 de julio de 1982.—10.983-C.

UNION ELECTRICA, S. A.*Emisión de obligaciones de 13 de julio de 1982*

Como continuación del anuncio de la emisión de obligaciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio de 1982, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 60.001 a 120.000, ambos inclusive, por importe de 3.000 millones de pesetas.

El plazo de «suscripción abierta» se inicia el 13 de julio y concluirá el 4 de agosto de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo el 20 de agosto de 1982.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.498-9.

COMPANIA VAPOR CARMEN, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, que se celebrará el próximo día 29 de julio de 1982, a las diez horas, en la calle Marqués del Riscal, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1981.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Refundición y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Si no existiera quórum suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.955-C.

NOTARIA DE DON ANGEL PEREZ FERNANDEZ

MADRID

Se anuncia subasta notarial, que tendrá lugar, a las once horas del día 4 de agosto de 1982, en la Notaría de don Angel Pérez Fernández, avenida de Menéndez y Pelayo, número 67, bajo, de Madrid, de seis mil seiscientos diez acciones al portador de mil pesetas nominales cada una, de la «Compañía Alicantina de Promociones Inmobiliarias, S. A.» (CALPISA), y de mil setecientos cincuenta y una acciones de la Compañía mercantil «OASSA Savoisiense Española», de mil pesetas nominales

cada una, nominativas, estando depositadas en la Notaría el pliego de condiciones y los justificantes de la titularidad de las acciones.

Madrid, 8 de julio de 1982.—10.956-C.

KOIKE, S. A.*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir el dividendo sobre el ejercicio de 1981.

Este dividendo será liquidado a favor de quienes al 31 del corriente mes de julio sean titulares, según los registros de esta Sociedad, de las acciones números 1 al 2.847.589, ambos inclusive, a razón de 80 pesetas por acción, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes.

El citado dividendo será satisfecho a partir del día 1 de agosto de 1982, mediante la presentación de los extractos nominativos de las acciones, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 7 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.961-C.

TROQUELES DEL SUR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por iniciativa del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Málaga, plaza Uncibay, 8, 3.º, 4.º, el día 29 de julio de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Informe del Administrador sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y posibles medidas a adoptar.

2.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

La justificación del derecho de asistencia se realizará de acuerdo con los Estatutos sociales.

Málaga, 9 de julio de 1982.—El Administrador, José Larena Gil.—3.142-D.

EFINSA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en la plaza O. Urquinaona, número 7, 5.º, 3.º, Barcelona, el próximo día 30 de julio de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir la mayoría prevista en los Estatutos sociales para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes a la administración de la Sociedad.

2.º Supresión del cargo de Secretario.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales referentes al nombramiento del Presidente y Secretario de las Juntas generales de accionistas.

4.º Modificación de los artículos 3.º y

5.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.980-C.

COLLGEROLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1982, a las diecisiete horas, en la ronda de San Pedro, números 19-21, piso quinto, tercera, de Barcelona, y de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el lugar designado para la primera, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del articulado de los Estatutos sociales que se refieren a la administración y gobierno de la Sociedad.

2.º Eliminación del cargo de Secretario del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Modificación de los artículos referentes a la designación y nombramiento de los Presidentes y Secretarios de las Juntas generales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.981-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo bruto del 11,904 por 100, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1981.

Tendrán derecho a dicho dividendo las acciones con numeración del 1 al 46.460.260, mediante estampillado de las mismas.

El pago de este dividendo se efectuará desde el día 31 de julio del corriente año, en la Caja de esta Sociedad, en Madrid, calle Velázquez, número 132, segunda planta; Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español, Banco Exterior de España, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.979-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avilón ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avilón.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.